



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 130/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miriam Campillo Yebra y Beatriz del Viso Cabrera, contra la empresa José Gómez Chica, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante Miriam Campillo Yebra y Beatriz del Viso Cabrera, frente a José Gómez Chica y Fogasa parte ejecutada.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.–La Magistrada-Juez.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia

En Toledo, a 13 de julio de 2018.

Habiendo presentado los trabajadores Miriam Campillo Yebra y Beatriz del Viso Cabrera exigiendo el cumplimiento por el empresario José Gómez Chica de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de 13 de julio de 2018, de conformidad al artículo 280 de la LJS, acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y fijo el próximo día 25 de septiembre de 2018, a las 13:00 horas, para la celebración de la comparecencia.

De no asistir los trabajadores o persona que les represente se les tendrá por desistidos en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo, acuerdo la citación de los demandados por medio de edictos.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Gómez Chica, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 13 de julio de 2018.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º I.-3903